

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2011-11442 *Notificación consignación depósito previo e indemnización por rápida ocupación y requerimiento hoja de aprecio. Instalación eléctrica denominada "Modificación línea eléctrica aérea a 55 kV simple circuito Tanos-Mecobusa, entre apoyos n.º 12 y n.º 22". AT 32/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Hernán Cortés 39, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

— Acto a notificar: Consignación depósito previo e indemnización por rápida ocupación y requerimiento Hoja de Aprecio.

— Expediente de expropiación forzosa: Instalación eléctrica denominada "Modificación línea eléctrica aérea a 55 kV simple circuito Tanos-Mecobusa, entre apoyos número 12 y número 22". AT 32/08.

- Finca número 26 (Polígono 9. Parcela 115). Término municipal de Los Corrales de Buelna.
- Titular: Isabel Campuzano Avilés.

Santander, 10 de agosto de 2011.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2011/11442

CVE-2011-11442